¿Cómo lograr que los beneficios de los acuerdos comerciales se repartan de forma más equitativa?[1]

Una vez que el Ecuador cerró las negociaciones con la Unión Europea –región con alrededor de 500 millones de habitantes y con una intervención en el comercio mundial que gira por el 20%-, el siguiente paso es ir creando una estrategia nacional orientada a consolidar el terreno propicio para que los beneficios del acuerdo comercial lleguen no solo a los grandes grupos económicos, sino también, y de forma prioritaria, a los actores productivos de menor nivel económico.

Esto que acabamos de decir, al menos, se enmarca dentro de lo que en el papel reza al interior del Plan Nacional de Desarrollo -promover el crecimiento de los actores productivos de menor escala- y también en los propósitos de la Unión Europea -alineados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas- que hacen mención a la posibilidad de ayudar a los países en vías de desarrollo para que una buena parte de su población salga de la situación de pobreza en la que se encuentra desde hace varios años.

Ahora ya centrándonos en el objetivo de este artículo y tomando uno de los postulados clave de Amartya Sen -desarrollo de capacidades y acceso a oportunidades-, la respuesta a la interrogante: ¿cómo lograr que los beneficios de los acuerdos comerciales se repartan de forma más equitativa? está dada por el impulso al desarrollo de capacidades a nivel de las micro, pequeñas y medianas empresas -MIPyME- y los actores de la Economía Popular y Solidaria -EPS-.

Para lograr ese desarrollo de capacidades es clave que, desde la óptica del diálogo y el accionar público y privado, se diseñen y se implanten efectivos programas de carácter financiero y no financiero dirigidos a la mejora de dos factores clave -calidad y productividad- del funcionamiento de una empresa. Pues, solo así el tejido productivo ecuatoriano estará preparado para afrontar los retos que se vienen una vez se firme, de forma definitiva, el acuerdo comercial con la Unión Europea.

Los vientos con matices de exigencia de cambio inmediato están viniendo, están dando señales, si no se actúa de forma proactiva -adelantarnos a los hechos- difícilmente se podrán aprovechar las oportunidades y/o contrarrestar las amenazas que se vendrán como producto de la apertura comercial hacia mercados como el de Europa.

Estas exigencias de cambio, como es de esperarse y ha sucedido en otros países, topan en mayor grado, por su realidad y situación productiva actual y futura, a las MIPyME y los actores de la EPS, ya que las empresas grandes, en su gran mayoría, no tendrán mayores dificultades para enfrentar los desafíos competitivos que están detrás de cualquier tipo de proceso de apertura comercial que tienda a impulsar el Ecuador.

---

[1] Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador Fundador del Observatorio de la PyME. E-mail: wilson.araque@uasb.edu.ec. Fecha de publicación: 10 de diciembre de 2014. Sección Artículos de opinión: www.uasb.edu.ec/observatoriodelapyme.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad del autor o autores y no necesariamente reflejan un punto de vista del Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Para compartir, de forma más equitativa los beneficios de acuerdos comerciales, como es el caso del vinculado con la Unión Europea, será clave que, bajo los principios de la solidaridad productiva, se empiecen ya a generar acuerdos de producción y/o comercialización bajo la lógica de una estrategia de "desarrollo inclusivo y equitativo de cadenas productivas". En donde se busque integrar a todos los actores presentes en estos encadenamientos –MIPyME, EPS y empresas grandes-. Para ello será clave el rol de liderazgo que puedan ejercer instancias gubernamentales como el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) -desde la acción del gobierno central- y de los Gobiernos Provinciales -desde la acción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)-; esta última –los gobiernos provinciales- porque según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- es la encargada de la articulación del fomento productivo a nivel de los territorios locales.

Por último, pensando en un enfoque más integrado de este desarrollo inclusivo y equitativo de cadenas productivas, se deberán también invitar, como participantes activos, a los otros actores sociales –universidades, sector financiero público y privado, gremios empresariales, organismos nacionales e internacionales de cooperación, entre los más relevantes-; ya que solo así se podrá tener una propuesta más articulada y armónica de un tejido productivo ecuatoriano orientado hacia ese objetivo nacional al que todos aspiramos llegar: "trasformar la producción con equidad social.